

Los miembros de *NM em Foco* Nana Miranda y Newton Jr. escribieron el capítulo "**Não-Monogamia Política: por um projeto coletivo e emancipatório**", para el libro "**Em Movimento: memórias, experiências e performances coletivas**". Esta traducción al español ha sido realizada voluntariamente para el proyecto *NM em Foco* por Cássia Tavares, Jennifer Morel y mugra itakaru. Con revisión por Newton Jr.

No-monogamia política: por un proyecto colectivo y emancipador

Newton Sérgio Lima Junior, Raiane Cristine de Miranda

“La ancestralidad siempre ha enseñado que el sentido de la vida es lo colectivo”.
Sônia Guajajara

Introducción

Las revoluciones sexuales de mediados del siglo XX generaron cuestionamientos constantes sobre la forma de construir y vivenciar las relaciones. Pasaron a ser problematizados los modelos cisheteronormativos y las instituciones como el matrimonio. Tanto la conquista del derecho al divorcio como la inserción de parte de las mujeres al ámbito laboral contribuyeron para cambios en los estereotipos y roles de género. Aún con la presencia fuerte del mito del amor romántico, este también pasó a ser cuestionado (PEREZ; PALMA, 2018).

Junto a los cuestionamientos acerca de los roles de género, el matrimonio, la sexualidad, el amor romántico y temas relacionados, la crítica a la monogamia se muestra emergente y alineada al debate con perspectiva revolucionaria y anticapitalista. La articulación política entre estos aspectos de la vida social y las prácticas relacionales afectivo-sexuales son parte de reflexiones que componen la base para la construcción de la no-monogamia. Es importante resaltar que la no-monogamia puede ser definida como un término abarcativo que agrupa diversas estructuras relacionales que de algún modo salen de la norma monogámica. Relacionamiento abierto¹, casamiento abierto² y poliamor³ son

¹ Relacionamiento abierto (RA): comúnmente usado como sinónimo de noviazgo abierto, aunque otros modelos de relacionamientos también puedan ser abiertos. Relaciones abiertas son las que permiten a los involucrados tener experiencias fuera de la pareja, sean sexuales y/o afectivas.

² Casamiento abierto: casamiento que permite a los involucrados tener experiencias fuera de la pareja, sexuales y/o afectivas. En general, poseen diversos acuerdos establecidos anteriormente por la pareja. Poseen una gran presencia de la estructura nuclear monogámica y jerarquías relacionales. Se diferencia del noviazgo abierto por haber una legitimación del Estado a la pareja debido al matrimonio.

³ Poliamor: relacionamiento con la posibilidad de múltiples compañeros. Existen diversas configuraciones y formatos. Pueden poseer acuerdos preestablecidos entre los involucrados. En general, mantienen una estructura nuclear monogámica y, en algunos casos, jerarquías relacionales.

algunos ejemplos. Estos modelos, aunque desviantes de la monogamia, todavía reproducen su esencia.

Sin embargo, un abordaje crítico sobre este universo tiene en cuenta un posicionamiento en que la ruptura de la norma monogámica en su totalidad es una premisa imprescindible. En este sentido, para una no-monogamia política, es necesario superar los modelos relacionales que no destruyan esta lógica en su plenitud. En base a eso, proponemos en este breve capítulo una reflexión que entiende la monogamia como una estructura, que articulada al modo de producción capitalista mercantiliza nuestras relaciones, violenta cuerpos y debilita la vida social colectiva.

Conceptualizando la monogamia

Cuando hablamos sobre la monogamia, el sentido común la asocia a la idea de parceiros exclusivos y limita el pensamiento a las relaciones afectivo-sexuales. Nuestro análisis es que hay una estructura monogámica, un sistema que organiza nuestras relaciones. Esta estructura influencia, además de nuestras relaciones afectivo-sexuales, nuestras relaciones familiares, amistades e incluso relaciones de trabajo. La escritora Brigitte Vasallo la define de la siguiente manera:

“La monogamia no es una práctica: es un sistema, una forma de pensamiento. Es una superestructura que determina aquello que denominamos de nuestra <<vida privada>>, nuestras prácticas sexo-afectivas, nuestras relaciones amorosas. El sistema monógamo dictamina cómo, cuándo, a quién y de qué manera amar y desear, y también qué circunstancias son motivo de tristeza, cuáles de rabia, qué nos duele y qué no. El sistema monógamo es una rueda distribuidora de privilegios a partir de los vínculos afectivos y es, también, un sistema de organización de estos vínculos.” (VASSALO, 2018, p.32-33).

Para comprender cómo funciona este sistema es esencial localizar la génesis de la estructura monogámica. La colectividad es una característica marcante de sociedades antes de la división de clases y, según Lessa (2012), para el éxito de la explotación del hombre por el hombre fue fundamental la diseminación de un modo de sobrevivencia basado en la individualidad y por consiguiente la desarticulación de un modo de vida colectivo. Es en la transición para las sociedades de clases y explotación que surge la familia monogámica. Actividades que antes eran colectivas, como cuidar a los hijos y a los ancianos, dejan de ser

preocupación de todos y de esta forma la familia es desplazada del colectivo hacia un núcleo individual.

El uso de la violencia para la imposición y la explotación se hizo presente y por eso la guerra se estableció como una táctica constante, pasando a ser parte de la sociedad y siendo considerada una actividad masculina. A través de ella, se obtienen conquistas de guerra, incluyendo personas esclavizadas, que junto a otros bienes fueron convertidos en propiedad privada para estos hombres de clase dominante. De esta forma, el hombre pasa a tener deliberación acerca del destino colectivo. Las cuestiones sociales, el destino de la clase y la historia pasan a estar a cargo de los individuos masculinos (LESSA, 2012). Por otro lado, las actividades domésticas se desplazan del colectivo hacia un núcleo familiar, y, como estas actividades no acumulan riquezas, estas son designadas a las mujeres, en la vida privada. En este sentido, los estereotipos y roles de género se vuelven muy demarcados. El hombre es el proveedor y la mujer es la responsable por el hogar, por la educación de los niños. El hombre es el patriarca, que tiene poder sobre sus propiedades, incluyendo la mujer, los hijos y los esclavizados.

Tomemos como ejemplo la familia romana de los siglos III y IV. El *pater*, es decir, el padre de familia, ejercía el dominio sobre sus familiares sin muchas interferencias del Estado Romano. El hombre era el jefe político y económico de estos grupos familiares, con derecho de vida y muerte sobre ellos. El *pater* dominaba su familia tal cual el emperador dominaba el Imperio Romano, habiendo una correlación con el Estado, siendo la familia una célula de representación del Imperio. En este sentido, la familia es esta figura política, religiosa y económica, que se construye alrededor de la figura masculina (RIBEIRO, 2002).

A partir de la Roma Antigua, el matrimonio se volvió un interés para el mundo jurídico. Con el cristianismo consolidado como la religión oficial, el matrimonio se constituyó en uno de los ritos sagrados del sacramento. Este representaba la unión de Cristo con la Iglesia, siendo así indisoluble y teniendo la bendición de Dios y la protección del Estado. La Iglesia empezó a tener cada vez más poder de intervenir en las relaciones familiares (RIBEIRO, 2002). Con la imposición del matrimonio, el alto clero tenía como objetivo también terminar con las tradiciones consideradas “salvajes” como el adulterio, la infidelidad y las relaciones homoafectivas. Así, la heterosexualidad también se volvió la norma social bajo el riesgo de excomunión (MOGROVEJO, 2019).

Para los pueblos originarios de África y de las tierras que pasaron a ser llamadas de Brasil, la imposición de la estructura monogámica se dio a través de la violencia colonial, directamente relacionada al proyecto de catequización. Al llegar a estas tierras, los

colonizadores se indignaron con las prácticas afectivas y sexuales de los pueblos originarios. La desnudez, la vida colectiva, la relación con la naturaleza y los rituales autóctonos eran parte de un estilo de vida considerado por los colonizadores como primitivo y salvaje. En vista de la necesidad de conversión de esos pueblos, los colonizadores y catequizadores empezaron a atacar estas formas de relación colectiva e interpersonal.

La escritora nigeriana Oyèrónkẹ Oyěwùmí (1997) escribe sobre cómo la costumbre de los matrimonios múltiples del pueblo Yourùbá eran considerados salvajes y contrarios a la ley de Dios. Para que el hombre Yourùbá fuera bautizado, él necesitaba separarse de la mayoría de sus esposas, permaneciendo solamente con una. Los colonizadores eran enfáticos en la necesidad de extinguir las relaciones múltiples, mientras eran tolerantes con la esclavitud, como se evidencia en la cita del secretario de las misiones cristianas: “el cristianismo mejorará la relación entre el amo y su esclavo; la poligamia es una ofensa a la ley de Dios y, por lo tanto, su mejoramiento es imposible” (AJAYI 1965, p. 106 apud OYEWÙMÍ, 1997, p. 230).

Las costumbres autóctonas en las formas de relacionarse de los pueblos indígenas también fueron atacadas. Los colonizadores no aceptaban las prácticas y no las veían como formas válidas para establecer relaciones. Las relaciones múltiples fueron fuertemente combatidas para ser sustituidas por las relaciones monogámicas cristianas. Las prácticas y rituales locales, de la manera como sucedían, no podrían ser conciliados con las prácticas del matrimonio cristiano, considerado por los catequizadores como el único formato legítimo de relación (FELIPPE, 2008).

No solo las relaciones múltiples eran cuestionadas por los colonizadores. Para ellos, las uniones que no encajaban en el concepto de unión vitalicia, sin formas contractuales, también afrontaban los dogmas cristianos. En la perspectiva colonizadora, sin esta relación contractual, las relaciones eran establecidas de forma desordenada, poco duradera y fácilmente deshechas, una vez que los motivos para las separaciones eran considerados livianos. De esta forma, los catequizadores necesitaban establecer casamientos monógamos cristianos junto a la noción de indisociabilidad de estas relaciones (FELIPPE, 2008).

Impactos de la estructura monógama

A pesar de las transformaciones sociales, la estructura monógama sigue directamente ligada a su génesis, como podemos observar en el propio ordenamiento jurídico brasileño. El artículo 226, de la constitución brasileña, define la familia como base de la

sociedad y afirma que esta es protegida por el Estado (BRASIL, 1988). A su vez, la bigamia es considerada crimen por cuenta del artículo 235 del Decreto Ley n.º 2.848 del 7 de diciembre de 1940 (BRASIL, 1940). En todo el ordenamiento jurídico observamos esa protección a la familia monógama y la reglamentación acerca de la propiedad, la protección de sus bienes y la sucesión de la herencia. De esta forma, percibimos como esta estructura está directamente entrelazada a la protección de la propiedad privada e intrínsecamente conectada al Estado, incluso siendo protegida por el mismo, así como interconectada al proyecto de catequización cristiana.

La reverberación de esa violencia colonial y cisheteropatriarcal que es la estructura monógama puede ser percibida a diversos niveles en las relaciones actuales. Por ejemplo, la idea de que las mujeres no deben trabajar fuera de casa persiste hasta el momento. La contribución de las mujeres para la sociedad idealmente es realizada a través de la reproducción, del mantenimiento del hogar, del cuidado de infantes y ancianos, siendo una auxiliar del marido. El trabajo doméstico todavía es tratado como un “no-trabajo” (FEDERICI, 2017). El movimiento de lucha de las mujeres ha promovido diversas transformaciones sociales en la división sexual del trabajo. Sin embargo, el reflejo de la idea de que el trabajo doméstico es un “no-trabajo” persiste. Para las mujeres que tienen ocupación laboral más allá del trabajo doméstico esto resulta en una jornada doble, triple y hasta cuádruple de trabajo. Estas mujeres son sobrecargadas con las demandas del hogar y, en muchos casos, no tienen el soporte y apoyo del marido por cuenta de la creencia de que aquellos servicios domésticos son tarea femenina. Esta sobrecarga impacta directamente en su salud física y mental.

Un informe⁴ de la Organización Mundial de la Salud (OMS) demuestra que las mujeres se ubican en una posición más vulnerable, con mayor riesgo de manifestar sufrimiento psíquico. Los múltiples papeles desarrollados por las mujeres contribuyen para esta posición vulnerable, así como las expectativas sociales de los papeles de género: ser esposa, madre, cuidadora, educadora. Al mismo tiempo que son parte esencial de la mano de obra, siendo en muchos casos la principal fuente de renta de la familia (SILVA *et al.* 2013).

Esos impactos también pueden ser percibidos en las relaciones de personas LGBT. Existe un fuerte movimiento entre algunas personas LGBT por la asimilación de patrones cisheteronormativos. Algunas de esas personas reclaman el derecho de amar y constituir una familia, pero que sea nuclear y monógama, tal como el patrón normativo. Lo que no cumple

⁴ Informe sobre la Salud Mental en el Mundo, realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 2001. Disponible en: <https://www.who.int/whr/2001/en/whr01_djmessage_po.pdf>. Consultado el 07 de noviembre de 2020

con esas expectativas es muchas veces execrado, en una búsqueda por higienizar el movimiento. Un esfuerzo para adecuarse al patrón sería el considerado correcto. Fernando Seffner nos señala los peligros de esa adecuación:

conquistar derechos puede ser, en parte, ajustarse a la sociedad. Servir al ejército implica reconocer que creemos legítima la necesidad de ejércitos e implícitamente de las guerras; casarse puede reificar esta forma de relación, en el sentido de mostrar que es la única o la mejor posibilidad para vivir los afectos y el sexo; adoptar hijos y constituir familia puede llevar a pensar que esos agrupamientos son de mayor calidad que vivir el sexo de manera libre (SEFFNER, 2011, p.60).

En este sentido, es importante que se cuestione los motivos de querer adecuarse a esa norma y no permitir que discursos poco profundos que ignoran nuestras subjetividades nos coopten. La lucha no debe orbitar alrededor de una lógica liberal de amar. Nuestra existencia como personas LGBT es una resistencia al sistema vigente que fue construido para la protección y mantenimiento del poder del hombre cis, heterosexual y blanco. La búsqueda de aceptación por la asimilación de patrones hegemónicos nos aleja de una radicalidad capaz de cuestionar y romper con la norma.

“El sentido de la vida es colectivo”

Las vivencias de relaciones múltiples no son novedad, sin embargo, actualmente el cuestionamiento acerca de la manera en que nos relacionamos se convirtió en algo cada vez más frecuente. De como las relaciones son moldeadas a partir del contexto social y de las estructuras que les atraviesan. La no-monogamia es un término paraguas para relaciones que buscan romper con la lógica monógama en diferentes niveles. Existen vivencias desde las relacionadas con la libertad sexual, como las parejas abiertas, hasta cuestionamientos más profundos en un pensamiento político, como la anarquía relacional.

La idea de exclusividad sexual y afectiva, en la monogamia, es un pacto simbólico, que sirve para privilegiar y jerarquizar las relaciones, dándoles un estatus legítimo, lo que hace que sean socialmente aceptadas. Pero en realidad este pacto no es respetado (VASALLO, 2018). La traición es parte indispensable de la monogamia. Por consiguiente, romper con la lógica de exclusividad sexual no es necesariamente romper con la monogamia.

Siendo la estructura monógama una violencia colonial, romper esta lógica es importante para la emancipación de los cuerpos históricamente marginados. En este sentido, existe la propuesta de un proyecto político, colectivo y emancipador de no-monogamia. Este

proyecto sirve para orientar nuestras vidas y es articulado a partir del pensamiento de identidad política. Ciampa (2002, p.139, *apud* DANTAS, 2017, p. 6) la define como aquella involucrada en “luchas por la emancipación de diferentes grupos sociales, que en su acción colectiva revelan viejas y nuevas opresiones”. Esa identidad política combina igualdades y diferencias buscando una asociación con grupos e individuos que ayudan en la construcción de esta identificación política.

La No Monogamia Política es la construcción de una identidad política pautada en un proyecto contra-hegemónico de no monogamia y que se concreta en la búsqueda por la emancipación de la violencia colonial y, por tanto, contiene en sí el pensamiento anticolonial. Es también una lucha contra la cisheteronorma presente en la concepción de la estructura monógama, interconectada al pensamiento cristiano, que naturaliza la violencia hacia las personas LGBT por medio de la LGBTfobia. La No-Monogamia Política es la propuesta de un orientador para un proyecto de vida que busca construir las relaciones sin jerarquizarlas. Así podemos construir redes de apoyo y afecto en que la relación afectiva-sexual no es un pilar central, sino apenas una de las posibilidades de construir dichas redes.

Romper con la lógica nuclear y pautar las relaciones de manera colectiva es reforzar el pensamiento de que el sentido de la vida es colectivo. Es una propuesta de construcción que tiene como objetivo romper con las problemáticas del trabajo doméstico considerado como una obligación de la mujer. Distribuir las tareas y quehaceres domésticos a partir de un pensamiento de equidad. Proponer repensar las parentalidades y las responsabilidades sobre la crianza de infantes, que vuelven a ser de interés y responsabilidad del colectivo.

Una No-Monogamia pautada en un pensamiento político se basa en no ponerse en el lugar de alguien que legisla sobre el cuerpo ajeno y es una invitación al autocuidado y autonomía en relación con la propia sexualidad y afectividad. La idea de que tenemos el derecho de tutelar el cuerpo ajeno, sus decisiones y elecciones viene de la lógica de la posesión. Nadie pierde nada de la propia autonomía al comprender que el otro tiene el derecho a legislar sobre su cuerpo, sin que sea necesario pedir autorización a otra persona. El derecho radical a la autonomía de nuestros cuerpos, principalmente de los que fueron históricamente marginados, es un acto de autoamor (NUÑEZ, 2020a).

Como nos enseña la activista indígena y referente del pensamiento anticolonial, Geni Nuñez (2020b), la no-monogamia no propone un modelo previo de como relacionarse. Cada relación es única y construida desde sus propias posibilidades. No existe la obligación de relaciones afectivo-sexuales múltiples para que se tenga un pensamiento político de la no-monogamia. Es importante mantener la conciencia de que nuestras decisiones son para

nuestro cuerpo y no una imposición para las otras personas. Decidir relacionarse de una manera afectiva-sexual apenas con una persona no impacta en la construcción de otras maneras de relacionarse que no van a ser ubicadas en una posición inferior en una jerarquía, sino hacer parte de esta red de apoyo, afecto y posibilidades.

Es en este contexto que surge el *NM em Foco*. Un proyecto en las redes sociales que busca llevar un debate sobre la No-Monogamia Política a través de un análisis interseccional, con enfoque en género, raza y sexualidad. Fundado a partir del sentimiento de incomodidad sobre el racismo, muchas veces oculto, pero en algunos casos explícito, en medios que debaten la no-monogamia, pero que perpetúan la idea de que es algo solamente para personas ricas, blancas y heterosexuales. Hacia reflexiones propuestas en materiales originales, *NM em Foco* busca proponer posibilidades para la construcción de este proyecto político, emancipador y colectivo de no-monogamia.

Consideraciones finales

La monogamia es toda una estructura que ordena la manera en que nos relacionamos, sea afectivamente, sexualmente o afectivo-sexualmente. Ella es la expresión de la violencia colonial que nos impusieron desde el proyecto de catequización cristiana. La continuidad de sus prácticas reverbera esa violencia, principalmente en cuerpos históricamente marginados, para los cuales esa estructura no fue pensada. A pesar de eso, la monogamia se perpetúa como la representación máxima del amor.

El mito del amor romántico es reforzado por las películas, teleseries, telenovelas, música, literatura, etc. La contestación de esa estructura no es algo nuevo. Diversos movimientos sociales y políticos, como el anarquismo, vienen demostrando la necesidad de romper con la lógica monógama para alcanzar hablar de autonomía. Las revoluciones sexuales de la mitad del siglo XX y los debates acerca del amor libre son un ejemplo. Desde esas contestaciones, movimientos como el poliamor han cobrado impulso. Las personas adeptas a esos movimientos empezaron a reivindicar otras posibilidades de amar y relacionarse. Todavía, la lucha por esas otras posibilidades de relacionarse muchas veces no lleva en cuenta las particularidades de grupos contrahegemónicos. Con eso, se ha creado el sentido común de que la no-monogamia sería algo para gente rica y blanca. En diversos espacios creados para el debate acerca de eso, las cuestiones estructurales son dejadas en según plan, y en vez de eso se habla de prácticas y vivencias, muchas de las cuales

demuestran como algunas formas de relaciones no-monógamas no rompen verdaderamente con la estructura monógama, solo con algunos de sus aspectos. Si la estructura monógama es una violencia colonial, ¿por qué sería posible relativizar? ¿Por qué sería posible romper con parte de ella, pero manteniendo aspectos esenciales de esa estructura que provocan las violencias que se difunden con la monogamia?

Desde esas cuestiones, proponemos una No-Monogamia Política, que articula la construcción de una identidad política junto a una no-monogamia contrahegemónica, enfocada en lo político desde la interseccionalidad, en las cuestiones estructurales de la monogamia y en como ella es conectada con otras estructuras de opresión como el machismo, el racismo y la LGBTfobia. Bajo ese contexto, tenemos el proyecto Não-Mono em Foco, que busca a través de un material original debatir esas cuestiones y fortalecer una red de personas que desean romper con la lógica monógama y construir otras formas de relación. La creación de proyectos así contribuye en la formación de una red que apaña el en proyecto personal de desconstrucción y reconstrucción del pensamiento de diversas personas. Y también colabora para aplacar el sentimiento de soledad que uno puede sentir al elegir vivir sus relaciones de forma contrahegemónica. Eso ayuda en la construcción de la identidad política de la no-monogamia. Desde el intercambio de conocimiento teórico y del debate de experiencias prácticas tenemos ejemplos de como es posible construir relaciones que se escapan de la norma monógama. Al compartir dificultades, contribuimos para la creación de alternativas que llevan en consideración la salud mental de las personas afectadas. Esas redes de apoyo y afecto cooperan con la construcción saludable de relaciones autónomas, pero que llevan en cuenta la colectividad.

Referências:

BRASIL. Constituição (1988), **Capítulo VII - Da Família, da Criança, do Adolescente, do Jovem e do Idoso, art. 226.**

BRASIL. **Decreto Lei no 2.848 de 07 de Dezembro de 1940, Capítulo I - Dos crimes contra o Casamento, art. 235.**

DANTAS, Sergio Silva. Identidade Política e Projeto de Vida: uma contribuição à teoria de Ciampa. **Psicologia & Sociedade**, Belo Horizonte, v. 29. 2017.

FEDERICI, Silvia. **Calibã e a bruxa: mulheres, corpos e acumulação primitiva.** Tradução do coletivo Sycorax. 1 ed. São Paulo : Elefante, 2017. 464 p.

FELIPPE, Guilherme G. Casar sim, mas não para sempre: o matrimônio cristão e a

dinâmica cultural indígena nas reduções do Paraguai. **História Unisinos**, [s. l.], v. 12, n. 3, Setembro/Dezembro 2008.

LESSA, Sérgio. **Abaixo a Família Monogâmica!**. São Paulo: Instituto Lukács, 2012. 112 p.

MOGROVEJO, Norma. **Descolonizar y desterritorializar el amor romántico: Una propuesta civilizatoria**. 2019.

NUÑEZ, Geni. Monogamia e não-monogamia: uma questão de escolha?. **Instagram**. 9 de jul. 2020a.

NUÑEZ, Geni. Não-monogamia e as opressões estruturais: reflexões anticoloniais. **Instagram**. 3 de abr. 2020b.

OYĚWÙMÍ, Oyèronké. **La invención de las mujeres: Una perspectiva africana sobre los discursos occidentales del género**. Bogotá: Editorial "en la frontera", 2017.

PEREZ, T. S.; PALMA, Y. A. Amar amores: o poliamor na contemporaneidade. **Psicologia & Sociedade, Belo Horizonte**, v. 30. 2018.

RIBEIRO, Simone Clós Cesar. As inovações constitucionais no Direito de Família. **Revista Jus Navigandi**, ISSN 1518-4862, Teresina, ano 7, n. 58, 1 ago. 2002.

SEFFNER, Fernando. Composições (com) e resistências (à) norma: pensando corpo, saúde, políticas e direitos LGBT. In: **Stonewall 40+ o que no Brasil?** COLLING, Leandro (org). Salvador : EDUFBA, 2011, p.282.

SILVA, C. R. S., et al. **Sufrimento psíquico em mulheres brasileiras: uma revisão integrativa**. EFDeportes.com, Buenos Aires, v. 18, n. 184. Set. 2013.

VASALLO, Brigitte. **Pensamiento Monógamo, Terror Poliamoroso**. Cuarta. ed. rev. Madrid : La Oveja Roja, 2018. 220 p.